

INFORME DEL TRABAJO PARLAMENTARIO

Periodo anual de sesiones: julio 2003 – julio 2004

Congresista: Gloria Helfer Palacios

Grupo Parlamentario: Perú Posible

Introducción

La presentación del presente informe no sólo busca cumplir con una obligación establecida en el Código de Ética Parlamentaria, sino que fundamentalmente responde a una forma de realizar nuestra actividad parlamentaria que tiene muy en cuenta la participación de la sociedad y el deber de dar cuenta de nuestro trabajo a la ciudadanía.

Por ello en el presente período anual de sesiones la labor parlamentaria se caracterizó por reforzar nuestro acercamiento a la población con una nueva forma de hacer las grandes leyes en donde la población es consultada y participa de manera directa en su elaboración. Esta metodología realizada a través de la ejecución de proyectos concretos, audiencias públicas, reuniones técnicas, consultas directas, etc., permite a la población apropiarse de las propuestas que luego se convierten en leyes.

Es cierto que todo esto supone un proceso más lento pero que luego tiene un mayor impacto en beneficio de la población. En este orden de ideas, el Despacho Parlamentario antes que la cantidad busca siempre la calidad, oportunidad y pertinencia de los proyectos de ley que se presentan.

Por otro lado, esta forma de trabajo ha facilitado que inclusive nuestra labor fiscalizadora se realice también con participación de la población. En el Sector Educación –en donde tenemos mayor incidencia por nuestra especialización– se ha logrado generar una corriente favorable de fiscalización de la ciudadanía en el manejo de los recursos en las diversas Instancias de Gestión Educativa en el marco de la nueva Ley General de Educación N° 28044.

Sin perjuicio de las especificaciones que haremos más adelante sobre nuestra participación en las distintas comisiones ordinarias, queremos precisar que en este periodo anual de sesiones nuestra labor parlamentaria puso especial atención en tres aspectos prioritarios para el país: (1) el seguimiento a las conclusiones y recomendaciones contenidas en el

Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación a través de una Subcomisión de la Comisión de Justicia y Derechos, (2) diseño de mecanismos de control y vigilancia ciudadana contra la corrupción en el Sector Educación mediante un proyecto en la Comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización de la Gestión del Estado y (3) participación en el foro del Acuerdo Nacional.

A partir de estas consideraciones pasamos a dar cuenta de los aspectos más relevantes de nuestra gestión parlamentaria en las áreas legislativa, de fiscalización y de gestión desarrollando los siguientes rubros: (1) Principales propuestas legislativas presentadas, (2) Trabajo realizado en Comisiones, (3) Casos atendidos y (4) Otras actividades.

1.- Principales propuestas legislativas presentadas

En este período anual de sesiones las propuestas legislativas de mayor trascendencia presentados por mi Despacho fueron las siguientes:

- Proyecto de Resolución Legislativa N° 7870/2003-CR que propone “*modificaciones al Código de Ética Parlamentaria*”. Propuesta trabajada en la legislatura anterior y presentada en ésta por todos los integrantes de la primera Comisión de Ética del Congreso, con la finalidad de hacer más efectivo el trabajo de la referida Comisión así como transparentar la labor parlamentaria.
- Proyecto de Ley N° 8123/2003-CR que “*Establece el tamaño mínimo de las letras para que un texto sea inteligible*”; busca asegurar que los documentos que contienen actos jurídicos tengan un tamaño de letra que permita su lectura en forma cabal.
- Proyecto de Ley N° 8847/2003-CR que propone la “*Ley de Radio y Televisión*”. Importante proyecto para el país.
- Proyecto de Ley N° 8960/2003-CR que “*Crea el Plan Integral de Reparaciones para las víctimas del conflicto armado interno*”. Se proponen los principios y los mecanismos para la planificación, implementación y ejecución de un Plan Integral de Reparaciones a las víctimas de la violencia política conforme a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

- Proyecto de Ley N° 8990/2003-CR que *“Establece la estructura y el funcionamiento del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP)”*, fondo creado en la Ley General de Educación N° 28044 que posibilitará el financiamiento de proyectos de inversión y de innovación y desarrollo educativo que propongan y ejecuten las instituciones educativas.
- Proyecto de Ley N° 9622/2003-CR que *“Modifica el Código del Medio Ambiente y de los recursos naturales elevando los tope máximo y mínimo de las multas por infracciones de las normas ambientales”* . Responde a la gran necesidad de sancionar ejemplarmente a aquellos que contaminan el medio ambiente.
- Proyecto de Ley N° 9656/2003-CR que *“Modifica la Ley de Bases de la Descentralización estableciendo la obligación de los Gobiernos Regionales de autolimitar los gastos”* con la finalidad de que el Presupuesto de cada Región no se destine sólo al gasto corriente sino también a la ejecución de obras de desarrollo.
- Proyecto de Ley N° 10259/2003-CR que *“Crea, declara y regula la ausencia por desaparición forzada”*. Este proyecto busca dar una salida legal a la situación generada por la desaparición de muchas personas en el tiempo de la violencia vivida en el país.
- Proyecto de Ley N° 10261/2003-CR que *“Establece mecanismos para la depuración de requisitorias indebida”* a fin de mantener un registro actualizado y realizar la depuración de las requisitorias indebidas originadas en el período del conflicto armado interno entre los años 1980 y 2000.
- Proyecto de Ley N° 10387/2003-CR que *“Desarrolla el artículo 137° de la Constitución Política del Perú”*. Este proyecto responde a una de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación para que cuando se declare los Estado de Excepción los miembros de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas se encuentren subordinados al poder civil.
- Proyecto de Resolución Legislativa N° 10560/2003-CR que *“propone modificaciones al Código de Ética Parlamentaria”* con la finalidad de establecer con mayor precisión los deberes de conducta de los congresistas como por ejemplo el no faltamiento a la verdad,

la no inducción consciente al error, el presentar iniciativas propias y de calidad, etc.

- Proyecto de Ley N° 10691/2003-CR que *“regula el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa”*. La Ley General de Educación 28044 crea este Sistema precisando que opera a través de dos organismos: uno para la Educación Básica y otro para la Superior. Esta propuesta busca regular la forma en qué dicho Sistema funcionará a nivel nacional.
- Proyecto de Ley N° 10753/2003-CR que *“Crea y regula el Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad de la Educación Superior (CONEACES)”*, enmarcado en el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa establecido como aspecto novedoso en la Ley General de Educación N° 28044. Se trata de una propuesta fundamental que contribuirá a mejorar la calidad de la educación superior en el país.
- Proyecto de Ley N° 10864/2003-CR, que propone la *“Ley Anticorrupción en el Sector Educación”*. Este proyecto responde a la urgente necesidad de dar salidas legales rápidas y eficaces a un serio problema del Sector Educación como es el de la corrupción. Para ello se establecen medidas rápidas para el proceso administrativo y penal y se establecen mecanismos de vigilancia ciudadana.

2.- Trabajo en Comisiones

2.1. Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.-

Sin perjuicio de nuestra participación en los debates realizados en las sesiones de la Comisión, nuestra labor tuvo especial incidencia en la “Subcomisión de Educación Básica”. Lo que se hizo se encuentra detallado en el documento denominado “Informe final del trabajo realizado por la Subcomisión de Educación Básica” que adjuntamos (**Anexo 1**).

2.2. Comisión de Justicia y Derechos Humanos

A partir de nuestra elección como presidenta de la “Subcomisión encargada del Seguimiento a las Conclusiones y Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación”, nuestro trabajo se centró de manera prioritaria en este Grupo, sin perjuicio de la participación en las sesiones de la Comisión.

Aún cuando queda mucho por hacer en este tema, resulta motivador constatar lo avanzado mediante el trabajo realizado con la permanente participación de todos los congresistas integrantes de la Subcomisión. Los detalles de las actividades se encuentran en el documento “Informe final del trabajo realizado por la Subcomisión encargada del seguimiento a las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación” (**Anexo 2**).

2.3. Comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización de la Gestión del Estado

El trabajo desplegado por todos los integrantes de esta Comisión ha permitido avanzar en el proceso de descentralización y modernización del Estado, a través de la elaboración de los dictámenes de leyes tan importantes y necesarias para el país como: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley de participación ciudadana, Ley del empleo público, Ley de descentralización fiscal, Ley de certificación y/o acreditación de regiones, Ley de promoción e incentivos para conformar regiones y macro regiones, etc.,

Asimismo, en el marco del plan de trabajo de esta Comisión mi Despacho ha conducido el proyecto “Mecanismos de control y vigilancia ciudadana de políticas públicas por una gestión educativa descentralizada” con el propósito de elaborar un Proyecto de Ley que prevenga la corrupción en el Sector Educación. Es así como se han desarrollado reuniones de trabajo con instituciones públicas y privadas vinculadas a la lucha contra la corrupción para compartir sus experiencias de trabajo y diseñar en común una estrategia que permita implementar acciones de prevención, control, sanción, vigilancia ciudadana. Asimismo se desarrollaron talleres en Loreto, Ayacucho y Lambayeque.

Para recoger aportes de la comunidad educativa, en abril, se desarrolló la Campaña: “Educación Libre de Corrupción” la cual congregó el interés de instituciones públicas y privadas, empresas, medios de comunicación, universidades y ciudadanía en general. Se recogieron más de 700 denuncias en sólo un día. Este esfuerzo ha dado como fruto el Proyecto de Ley “Anticorrupción en el Sector Educación” suscrito por congresistas de todas las bancadas. (**Anexo 3**).

3. Casos atendidos.-

En el ámbito de nuestra labor de representación y fiscalización, en el presente período anual de sesiones mi Despacho ha seguido atendiendo casos concretos de las personas que recuren en busca de ayuda par solucionar sus problemas. Se presentaron aproximadamente 170 casos los cuales fueron atendidos casi en su totalidad quedando pendientes sólo el 3%, los que serán vistos en los próximos días.

Del total de casos atendidos el 54% están referidos a presuntas irregularidades en el Sector Educación los que fueron atendidos en coordinación con el Ministerio de Educación en el marco de la Campaña “Educación libre de corrupción” que se encuentra detallado en el **Anexo 3**.

4. Otras actividades

4.1 Foro del Acuerdo Nacional

En este foro venimos participando en nuestra calidad de integrante de la Comisión de Reforma del Estado y modernización de la administración pública con dos objetivos: (1) concertar una propuesta de elaboración de metas específicas para la atención en las áreas de salud y educación y (2) participación en la Comisión de seguimiento del Pacto de Acuerdos recíprocos por la Educación.

4.2. Comisión Especial de Estudio sobre Discapacidad

En esta Comisión Especial venimos trabajando desde el período anual de sesiones 2002-2003 y se han avanzado en varios aspectos. Por la naturaleza de sus funciones es un grupo que se encuentra permanentemente

en actividades orientadas a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

4.3. Red Virtual EducaPerú

Se trata de una novedosa red virtual operada desde la oficina parlamentaria vía Internet a nivel nacional e internacional, con la finalidad de lograr la participación de la ciudadanía en la producción legislativa sobre educación así como facilitarles la vigilancia sobre las normas. Se constituye también en un espacio privilegiado para el intercambio de información y de experiencias en el trabajo educativo. Actualmente se cuenta con la participación de 340 socios, 228 de provincias y 112 de la región Lima.

4.4. Eventos académicos

Entre los principales eventos académicos que participamos como expositora podemos mencionar los siguientes:

- Encuentro “Abramos paso a la Educación” (junio 2004)
- I Congreso Iberoamericano de Educación Red – Internet al servicio de la educación (junio 2004)
- Seminario Taller “Ley de Educación y Descentralización” (junio 2004)
- Foro “Universidad Peruana: la urgencia de un cambio” (mayo 2004)
- Presentación del libro “Propuestas. Nueva docencia en el Perú” (abril 2004)
- Seminario “Nuevas fronteras de la reforma del Estado” (marzo 2004)
- Audiencia pública “Ley sobre desplazamiento interno: balances y perspectivas” (febrero 2004)
- Forum Internacional de educación “Encinas 2004 por una Escuela Pública de calidad para todos” (febrero de 2004)
- Seminario Internacional realizado en Washington “Gobierno y responsabilidad frente a la descentralización del sector social” (febrero 2004)
- Seminario Nacional Descentralizado “Calidad Educativa” (enero 2004)
- IV Foro Nacional de Innovaciones Educativas (diciembre 2003)
- Congreso Internacional “Reformas y escuelas para el nuevo siglo” (octubre 2003)